

RESOLUCION No.24
(mayo 20 de 1997)



Por medio de la cual se crea y autoriza la contratación para el Cargo de Director del "Programa Egresados Amigonianos", adscrito al Departamento Bienestar Universitario de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Créase el Cargo de Director del Programa Egresados Amigonianos, adscrito al Departamento de Bienestar Universitario de la Fundación Universitaria Luis Amigó y autorizase contratar al Licenciado en Pedagogía y Especialista en Derechos humanos, al señor **JAIME HERNANDO ARANGUREN GRANADOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.315.475 expedida en Medellín para tal cargo, a partir del primero (01) de mayo de 1997, con una jornada de tiempo completo y con una asignación salarial de UN MILLÓN SETENTA MIL PESOS (\$1.070.000.) mensuales.

ARTICULO 2o. Sus funciones y horarios serán asignados por la Rectoría.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veinte (20) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete (1997).


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C.  **LUIS AMIGÓ**
Rectoría

EL SECRETARIO GENERAL


José Marduk Sánchez Castañeda  **LUIS AMIGÓ**
Secretaría General